MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2025- 010907 /ARLOF – GRUCO – 11.6

Tuluá,

Oferentes
Proceso contratación PN ESBOL MIC 031 2025.
Tuluá.

Asunto: segundo informe de verificación de ofertas PN ESBOL MIC 031 2025.

En atención al proceso de contratación de mínima cuantía No. PN ESBOL MIC 031 2025 cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON SUMINISTRO DE PAPEL Y TÓNER A TODO COSTO, BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR VIGENCIA 2025-2026", y a las ofertas presentadas mediante el SECOP II, comedidamente nos permitimos publicar los resultados obtenidos en el segundo informe de verificación de los requisitos habilitantes, así:

Ofertas presentadas

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
GRAN IMAGEN SAS PN ESBOL MIC 031 2025	GRAN IMAGEN S.A.S.	10/10/2025 4:53 PM	29.100.000 COP
PROPUESTA SERCALCOPY SERVICIO IMPRESION 2025	CARLOS ARBONA	10/10/2025 4:31 PM	29.100.000 COP
PROP ABKA COLOMBIA SAS PROC PN ESBOL MIC 031 2025	ABKA COLOMBIA	9/10/2025 11:22 PM	28.500.000 COP

Mediante comunicación oficial No GS-2025-010565/ARLOF-GRUCO 11.3 de fecha 12 de octubre de 2025, se designó a los comités evaluadores jurídicos, técnicos, económicos para el proceso de contratación PN ESBOL MIC 031 2025.

COMITÉ EVALUADOR		
VERIFICACIÓN JURIDICA	**VERIFICACIÓN TECNICA**	**VERIFICACIÓN ECONOMICA**
Subintendente LUZ ADRIANA MUÑOZ VALENCIA	Intendente HEIDER FABIAN MENDEZ NEUZA	Intendente ANDRES FELIPE TRUJILLO SARASTI

Soportes de la primera evaluación:

- Evaluación jurídica realizada por la señora Subintendente LUZ ADRIANA MUÑOZ VALENCIA, mediante comunicado oficial No. GS-2025-010593-ESBOL de fecha 14/10/2025.

- Evaluación técnica realizada por el señor Intendente HEIDER FABIAN MENDEZ NEUZA mediante comunicado oficial GS-2025-010622-ESBOL de fecha 15/10/2025.

- Evaluación económica realizada por el señor Intendente ANDRES FELIPE TRUJILLO SARASTI mediante comunicado oficial No. GS-2025-010603-ESBOL de fecha 14/10/2025.

CONSOLIDADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PRIMER INFORME

OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO
ABKA COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
A.B SERCALCOPY	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRAN IMAGEN S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

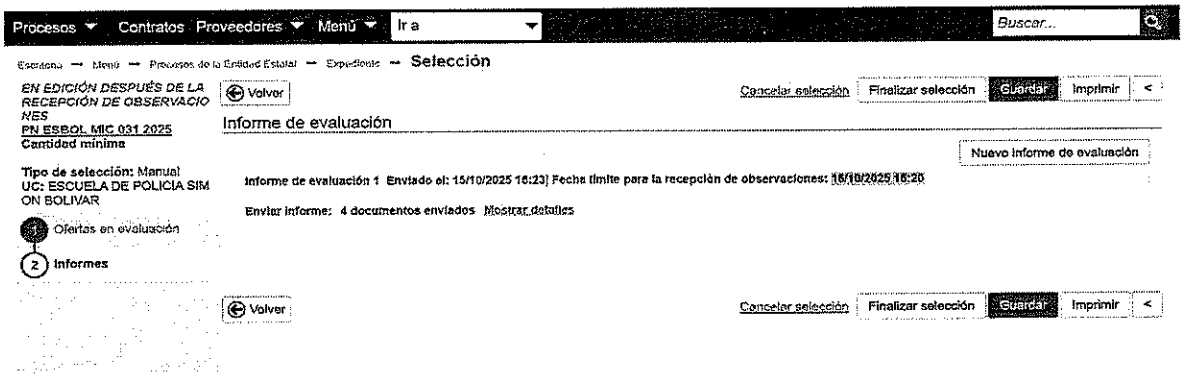
Así las cosas, y de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso PN ESBOL MIC 031 de 2025, la Escuela de Policía Simón Bolívar, estableció en la invitación del proceso, específicamente en el numeral 3, el termino para subsanar los requisitos mínimos habilitantes, así:

(...)

Termino para subsanar requisitos mínimos habilitantes **NOTA:** Se rechazará la oferta del proponente ubicado en primer lugar que no subsane los documentos habilitantes en el plazo estipulado en el presente cronograma, ante lo cual se procederá a evaluar la propuesta ubicada en el segundo lugar, concediéndose el mismo plazo descrito en el presente cronograma, a partir de la publicación de la evaluación en el SECOP II, para que subsane la ausencia de requisitos. El tiempo para subsanar será de un (01) día hábil a partir de la publicación de la referida evaluación en el SECOP II, para que subsane la ausencia de requisitos.	Según Cronograma SECOP II

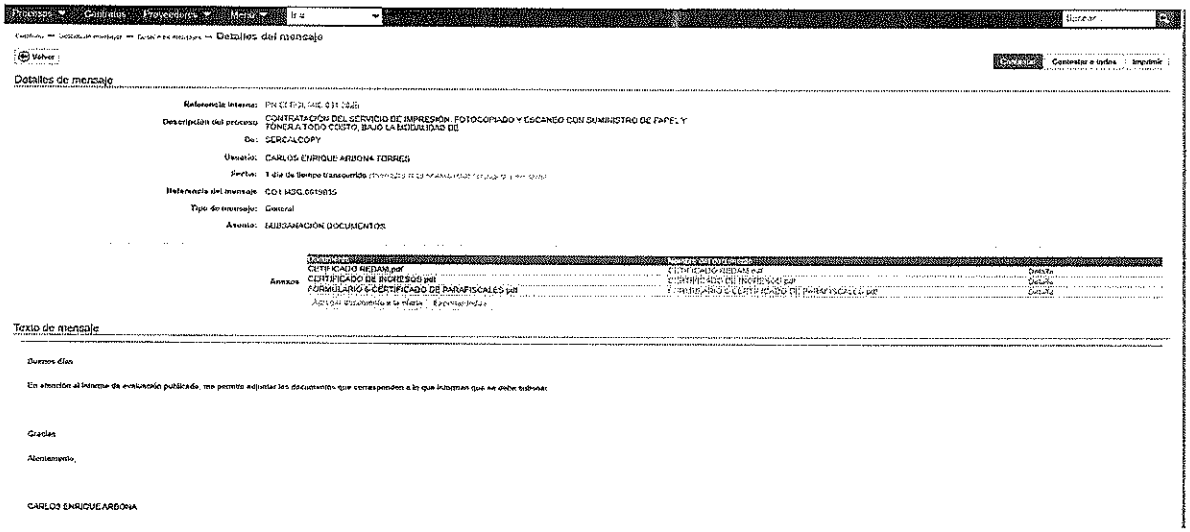
(...)

Que mediante comunicación oficial No. GS-2025-010653 / ARLOF - GRUCO – 11.6 de fecha 15 de octubre de 2025, se publico el primer informe de verificación de ofertas PN ESBOL MIC 031 de 2025, y la entidad otorgo plazo en el SECOP II, hasta el día 16/10/2025 a las 16:20 horas, en cumplimiento a lo dispuesto en la invitación del proceso, así:



Subsanaciones enviadas:

1. Mediante el módulo de mensajería con código de referencia No. CO1.MSG.8619835 de fecha 16/10/2025 a las 11:25:57 AM, el proponente SERCALCOPY presento mensaje con asunto "subsanación documentos", se anexa el siguiente pantallazo.


Detalles del mensaje

Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN CO-PN-SAC-031-2025

Descripción del proceso: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON SUMINISTRO DE PAPEL Y TÓNER A TODO COSTO, BAJO LA MODALIDAD DE

De: SERCALCOPY

Usuario: CARLOS ENRIQUE ARBONA TORRES

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CO1.MSG.8615815

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACIÓN DOCUMENTOS

Anexos

Documento	Nombre del Documento	
CERTIFICADO RED365.pdf	CERTIFICADO RED365.pdf	Detalle
CERTIFICADO DE INGRESOS.pdf	CERTIFICADO DE INGRESOS.pdf	Detalle
FORMULARIO Y CERTIFICADO DE PARAFISCALES.pdf	FORMULARIO Y CERTIFICADO DE PARAFISCALES.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Eliminar todos

Texto de mensaje

Buenos días

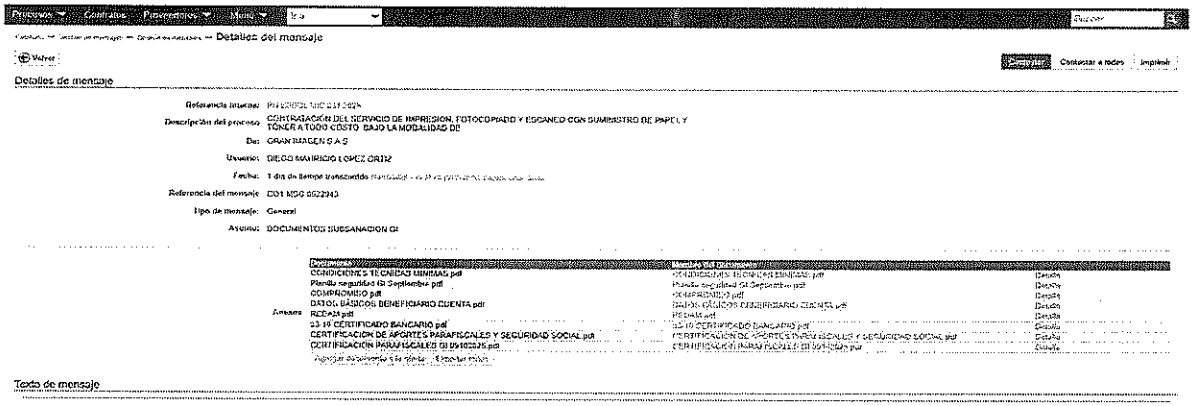
En atención al informe de evaluación publicado, me permito adjuntar los documentos que corresponden a los que informan que se debe subsanar

Gracias

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE ARBONA

2. Mediante el módulo de mensajería con código de referencia No. CO1.MSG.8622943 de fecha 16/10/2025 a las 4:49:37 PM, el proponente GRAN IMAGEN S.A.S. presento mensaje con asunto "documentos subsanación GI", de manera extemporánea, así:


Detalles del mensaje

Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN CO-PN-SAC-031-2025

Descripción del proceso: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON SUMINISTRO DE PAPEL Y TÓNER A TODO COSTO, BAJO LA MODALIDAD DE

De: GRAN IMAGEN S.A.S

Usuario: DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CO1.MSG.8622943

Tipo de mensaje: General

Asunto: DOCUMENTOS SUBSANACION GI

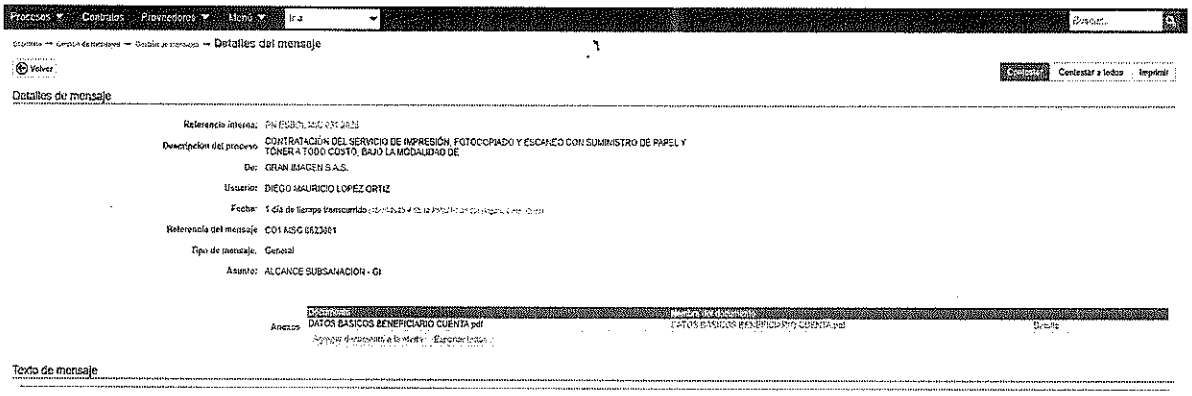
Anexos

Documento	Nombre del Documento	
CONDICIONES TECNICAS UNITARIAS.pdf	CONDICIONES TECNICAS UNITARIAS.pdf	Detalle
Planilla seguridad GI Septiembre.pdf	Planilla seguridad GI Septiembre.pdf	Detalle
COMPROMISO.pdf	COMPROMISO.pdf	Detalle
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA.pdf	DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA.pdf	Detalle
RED424.pdf	RED424.pdf	Detalle
23 10 CERTIFICADO BANCARIO.pdf	23 10 CERTIFICADO BANCARIO.pdf	Detalle
CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.pdf	CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.pdf	Detalle
CERTIFICACION PARAFISCALES GI 0516025.pdf	CERTIFICACION PARAFISCALES GI 0516025.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Eliminar todos

Texto de mensaje

3. Mediante el módulo de mensajería con código de referencia No. CO1.MSG.8623001 de fecha 16/10/2025 a las 4:55:12 PM, el proponente GRAN IMAGEN S.A.S. presento mensaje con asunto "alcance subsanación – GI", de manera extemporánea, así:


Detalles del mensaje

Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN CO-PN-SAC-031-2025

Descripción del proceso: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON SUMINISTRO DE PAPEL Y TÓNER A TODO COSTO, BAJO LA MODALIDAD DE

De: GRAN IMAGEN S.A.S.

Usuario: DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CO1.MSG.8623001

Tipo de mensaje: General

Asunto: ALCANCE SUBSANACION - GI

Anexos

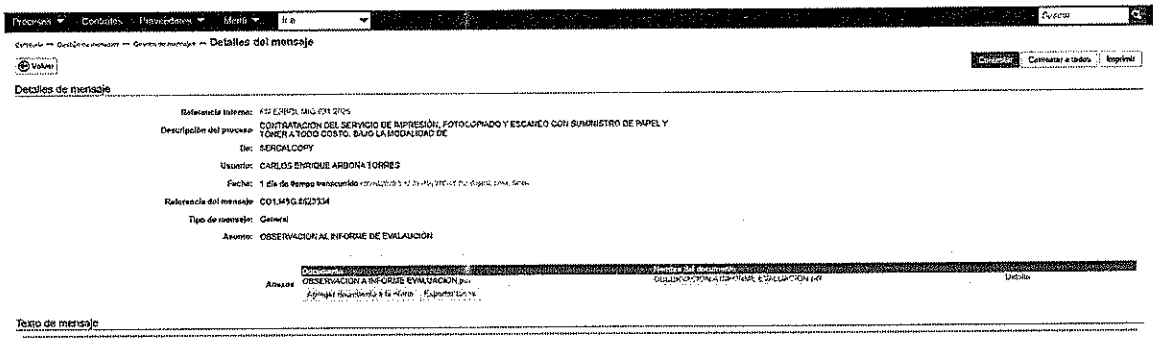
Documento	Nombre del Documento	
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA.pdf	DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Eliminar todos

Texto de mensaje

Observaciones al primer informe de evaluación:

Mediante el módulo de mensajería con código de referencia No. CO1.MSG.8623334 de fecha 16/10/2025 a las 5:17:33 AM, el proponente SERCALCOPY presento mensaje con asunto "observación al informe de evaluación", se anexa el siguiente pantallazo.



(...)

A.B SERCALCOPY
Servicio y calidad en fotocopiadoras

Santiago de Cali, 16 de octubre de 2025

Señores
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
Cali

Asunto: **Observación a oferta presentada por oferente GRAN IMAGEN S.A.S.**

Cordial saludo.

En atención al asunto me permito presentar a la entidad la siguiente observación respecto a la propuesta presentada por la empresa GRAN IMAGEN S.A.S., en los siguientes términos.

Al revisar la propuesta económica presentada de este oferente se evidencia que los precios ofertados en los ítems 2, 4, 5, 6, 7 y 8 se encuentran con por debajo del estudio del sector en un aproximado del 88% y más.

Evidenciamos que la propuesta presentada presenta precios artificialmente bajos los cuales deben ser sustentados por el oferente y la entidad entrar a realizar el análisis de acuerdo a la guía de Colombia compra Eficiente, la oferta presentada del oferente esta siendo disimulada ya que deja dos ítems con precios con un descuento mínimo y los otros con un mayor descuento superando el 20% establecido por la guía de Colombia Compra eficiente, disimulando así su oferta buscando la adjudicación, lo que deja ver que puede sacrificar la utilidad, se debe tener en cuenta que el servicio involucra el suministro de Papel.

Agradecemos a la entidad realizar el análisis de la oferta de este oferente y no se caiga en un desequilibrio contractual, que perjudicaría a la entidad.

Por otra parte, se debe tener presente que los gastos de este oferente serán altos teniendo en cuenta que su sede es en la ciudad de Bogotá, lo que hace que tenga intermediación y esto generaría una perdida para el contratista, adicional la respuesta no será inmediata.

Dado lo anterior nos permitimos a la entidad evaluar de manera objetiva las ofertas presentadas y seleccionar el ofrecimiento más favorable para la entidad.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE ARBONA TORRES
C.C No. 14.836.214 de Cali

CALLE 23 N # 5BN - 105 VERSALLES PBX 6616818 3720214 3963817 cel. 3136782202
www.absercalcopy.com email absercalcopy@hotmail.com

(...)

Respuesta observaciones al primer informe de evaluación:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-010716 / ARLOF – GRUCO – 21.1 de fecha 17 de octubre de 2025, el comité económico acepto la observación presentada y solicito la justificación de precios artificialmente bajos a los proponentes A.B SERCALCOPY y GRAN IMAGEN, con plazo 17 de octubre de 2025 a las 16:00 horas. Se anexa comunicado en mención.

(...)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO LOGISTICO

No. GS-2025- 010716 **/ARLOF – GRUCO – 21.1**

Tuluá, 17 OCT 2025

Oferentes
ASERCALCOPY
GRAN IMAGEN
Proceso PN ESBOL MIC 031 2025
Tuluá.

Asunto: solicitud justificación precios artificialmente bajos

En atención al proceso de mínima cuantía PN ESBOL MIC 031 2025 cuyo objeto es la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON SUMINISTRO DE PAPEL Y TÓNER A TODO COSTO, BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR VIGENCIA 2025-2026"** y a la observación presentada por el proponente A.B. SERCALCOPY, a través de la plataforma SECOP II, con número de referencia CO1.MSG.8623334 de fecha 16/10/2025, así:

Observación:

(...)

A.B SERCALCOPY
Servicio y calidad en fotocopiadoras

Santiago de Cali, 16 de octubre de 2025

Señores
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
Cali

Asunto: **Observación a oferta presentada por oferente GRAN IMAGEN S.A.S.**

Cordial saludo.

En atención al asunto me permito presentar a la entidad la siguiente observación respecto a la propuesta presentada por la empresa GRAN IMAGEN S.A.S., en los siguientes términos.

Al revisar la propuesta económica presentada de este oferente se evidencia que los precios ofertados en los ítems 2, 4, 5, 6, 7 y 8 se encuentran con por debajo del estudio del sector en un aproximado del 68% y más.

Evidenciamos que la propuesta presentada presenta precios artificialmente bajos los cuales deben ser sustentados por el oferente y la entidad entrar a realizar el análisis de acuerdo a la guía de Colombia Compra Eficiente. La oferta presentada del oferente esta siendo disimulada ya que baja dos ítems con precios con un descuento mínimo y los otros con un mayor descuento superando el 20% establecido por la guía de Colombia Compra eficiente, disimulando así su oferta buscando la adjudicación, lo que deja ver que puede sacrificar la utilidad, se debe tener en cuenta que el servicio involucra el suministro de Papel.

Agradecemos a la entidad realizar el análisis de la oferta de este oferente y no se caiga en un desequilibrio contractual, que perjudicaría a la entidad.

Por otra parte, se debe tener presente que los gastos de este oferente serán altos teniendo en cuenta que su sede es en la ciudad de Bogotá, lo que hace que tenga intermediación y esto generaría una pérdida para el contratista, adicional la respuesta no será inmediata.

Dado lo anterior nos permitimos a la entidad evaluar de manera objetiva las ofertas presentadas y seleccionar el ofrecimiento más favorable para la entidad.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE ARBOLEDA TORRES
C.C No. 14.635.214 de Cali

CALLE 23 N # 28N - 105 VERSALLES PBX 6616618 3720214 3963817 cel. 3136782202
www.absercalcopy.com email absercalcopy@hotmail.com

(...)

1DS–OF–0001
VER: 7

Aprobación: 26/05/2025

Respuesta observación:

Una vez realizado un análisis por parte del evaluador económico, se acepta la observación y se determina que los proponentes ASERCALCOPY y GRAN IMAGEN, deberán presentar justificación de los ítems ofertados, de acuerdo a lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación y a los parámetros legales de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015.

La explicación del proponente debe ser integra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta, la siguiente desagregación de su precio:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad$$

El plazo otorgado para presentar la justificación solicitada es el día 17 de octubre de 2025, a las 16:00 horas.

Atentamente,

Intendente **ANDRES FELIPE TRUJILLO SARASTI**
Evaluador económico PN ESBOL MIC 031 2025

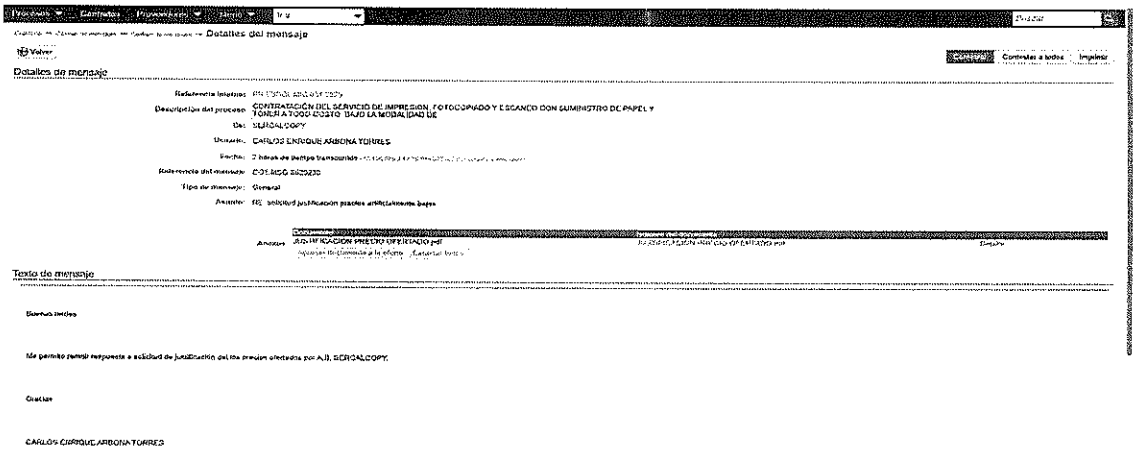
Fecha de elaboración: 17-10-2025
Ubicación: E:\Contratos\Comunicaciones
Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tolvá
andres.trujillo.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

(...)

Presentación de justificación de precios artificialmente bajos

Mediante el módulo de mensajería con código de referencia No. CO1.MSG.8629230 de fecha 17/10/2025 a las 3:41:35 PM, el proponente SERCALCOPY presento mensaje con asunto "RE: solicitud justificación precios artificialmente bajos", se anexa el siguiente pantallazo.


Detalles del mensaje

Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: [illegible]

Descripción del proceso: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON SUMINISTRO DE PAPEL Y TÓNER A TODO COSTO BAJO LA MODALIDAD DE

De: SERCALCOPY

Usuario: CARLOS ENRIQUE ARBONA TORRES

Fecha: [illegible]

Referencia del mensaje: CO1.MSG.8620235

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: solicitud justificación precios artificialmente bajos

Anexos: JUSTIFICACION PRECIO OFERTADO.pdf

Texto de mensaje

Buenos días

Me permito remitir respuesta a solicitud de justificación del los precios ofertados por A.B. SERCALCOPY.

Gracias

CARLOS ENRIQUE ARBONA TORRES

(...)

A.B SERCALCOPY

Servicio y calidad en fotocopiadoras

Santiago de Cali, 17 de octubre de 2025

Señores
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
Cali

Asunto: **SUSTENTACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN ESBOL MIC 031 2025**

Cordial saludo,

En atención al asunto me permito justificar el precio ofertado de cada uno de los ítems ofertados. Nuestra propuesta fue estructurada basada en el estudio del sector realizado por la entidad el cual estimo un precio promedio (precio techo), dentro del proceso No. PN ESBOL MIC 031 2025, la justificación la estimamos de la siguiente manera:

Lo primero es decir que la empresa cuenta con la experiencia en la ejecución de estos contratos, esta experiencia nos ha llevado a realizar alianzas con proveedores fijos que nos brindan precios acordes a los proyectos y contratos ejecutados de acuerdo con los volúmenes solicitados.

A.B. SERCALCOPY a todos sus clientes maneja precios justos, teniendo en cuenta que las maquinas son de última tecnología donde los insumos de los repuestos dan un mejor rendimiento y el tóner que se utiliza para estos equipos da una durabilidad en las máquinas de color para 8.000 copias y blanco y negro hasta 10.000, lo que genera un costo favorable para la entidad para un consumo grande por máquina.

la propuesta se estructuro teniendo en cuenta el régimen tributario que pertenecemos, los costos que manejamos, por ser no responsables de IVA nos favorece generando un ahorro a la hora de pagar los impuestos de manera unificada, brindando tarifas bajas las cuales se liquidan según el nivel de ingresos; este régimen tributario nos da la oportunidad para que nuestro negocio sea mucho más competitivo en el mercado, generándonos utilidades esperadas sin generar perdida, comprando a costos económicos y con calidad, para ofrecer un precio justo del mercado a nuestros clientes.

Si fuéramos un Régimen Ordinario de tributación, tendríamos una carga de impuestos de casi un 35%, lo que haría que en las ventas se subiera el precio ofertado.

Los precios propuestos fueron calculando una utilidad de un 20% teniendo en cuenta los costos directos e indirectos que la entidad puede deducir de acuerdo con el régimen de tributación al que pertenecemos.

Nuestros costos son los siguientes

DESAGREGACIÓN PRECIO UNITARIO

DESCRIPCIÓN	COSTO DEL BIEN	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR TOTAL OFERTADO
	40%	30%	10%	20%	
Impresión / fotocopiado negro carta simplex	$ 277	$ 208	$ 69	$ 139	$ 693
Impresión / fotocopiado negro oficio simplex	$ 314	$ 236	$ 79	$ 157	$ 785
Impresión / fotocopiado negro carta dúplex	$ 284	$ 213	$ 71	$ 142	$ 710
Impresión / fotocopiado negro oficio dúplex	$ 393	$ 294	$ 98	$ 196	$ 982
Impresión / fotocopiado color carta simplex	$ 263	$ 197	$ 66	$ 131	$ 657
Impresión / fotocopiado color oficio simplex	$ 300	$ 225	$ 75	$ 150	$ 750
Impresión / fotocopiado color dúplex	$ 278	$ 209	$ 70	$ 139	$ 696
Impresión / fotocopiado color oficio dúplex	$ 378	$ 284	$ 95	$ 189	$ 946

En el valor propuesto se calculó de manera objetiva teniendo en cuenta la utilidad y las deducciones que realiza la entidad, como lo pueden observar no estamos en desequilibrio económico y el costo es favorable generando un margen de utilidad justo y ofertando un precio que beneficia a la entidad compradora, adicional por ser importadores de repuestos y de maquinas hace que nuestro costo sea bueno, dejándonos una utilidad esperada lo que no da un equilibrio económico en el negocio.

Para concluir la propuesta económica presentada se ajusta a nuestra estructura de costos, de acuerdo con este tipo de proceso, hemos calculado un margen de ganancia justo, pero en ningún momento ofertamos para tener perdidas, podemos dar cumplimiento con el contrato con una excelente calidad, eficiencia y gestión que espera la entidad que se lleve a cabo dentro del tiempo de ejecución, contamos con una experiencia de más de 6 años en este tipo de contratos, hasta la fecha no tenemos reclamaciones por incumplimiento.

Consideramos que una propuesta "artificialmente baja" no consiste única y exclusivamente en el valor de esta, especialmente en este renglón de la economía, tan dinámico, que está regulado por la demanda y la oferta.

Según los tratadistas que estudian este tema de "precios artificialmente bajos" se debe tener en cuenta otros criterios como: "Que no ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse". Para responder a este punto, además de cómo lo reiteramos, a lo largo de nuestra experiencia hemos tenido contratos con diferentes entidades del Estado y no hemos tenido incumplimiento, al contrario, se ha trabajado con precios justos del mercado y prestando un servicio con calidad y garantía.

Por último, con esos valores no se puede poner en riesgo el éxito del contrato, como máximo seguro, en la Invitación se exigen las GARANTIAS CONTRACTUALES de: Cumplimiento del Contrato, Calidad del Servicio y Calidad del bien, así como Pagos de salarios, prestaciones laborales, con lo anterior la entidad contratante cubre esta eventualidad, además de que con nuestros antecedentes de cumplimiento garantizamos que con esta oferta estamos en capacidad plena de cumplir el presente contrato.

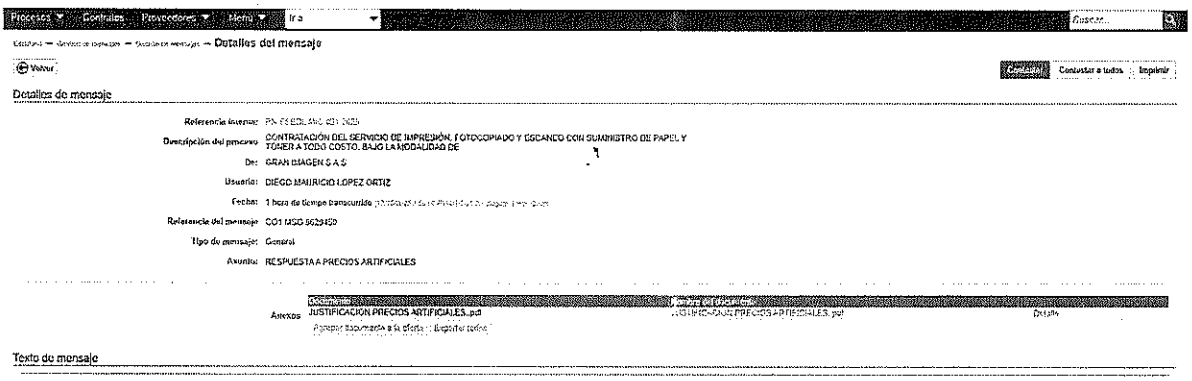
Adicional a esta justificación certifico bajo gravedad de juramento que cumpliremos a cabalidad con las exigencias técnicas, calidad y la sostenibilidad del precio durante la ejecución del proceso.

Esperamos haber aclarado el precio ofertado, con la certeza de que si quedamos adjudicatarios del proceso tendremos una atención con calidad y eficiencia en la atención a todos nuestros clientes pues contamos con personal avalado por la marca Ricoh y con estudios técnicos en el mantenimiento de fotocopiadoras para una óptima atención.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE ARBONA TORRES
C.C No. 14.836.214 de Cali

Mediante el módulo de mensajería con código de referencia No. CO1.MSG.8629450 de fecha 17/10/2025 a las 3:58:00 PM, el proponente GRAN IMAGEN S.A.S. presento mensaje con asunto "respuesta a precios artificiales", se anexa el siguiente pantallazo.



(...)

Bogotá D.C., octubre 17 de 2025

Señores
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
Ciudad

Referencia: **ACLARACIÓN OFERTA ECONÓMICA – PRECIOS ARTIFIALMENTE BAJOS - PN ESBOL MIC 031 2025**

Por medio del presente y dando respuesta a su requerimiento de justificación de los precios, sustentamos con objetividad y razonabilidad, lo siguiente:

1. GRAN IMAGEN S.A.S., es una compañía colombiana debidamente constituida con establecimiento propio que ofrece servicios de alquiler, venta de maquinaria y equipo de oficina, servicios de outsourcing de impresión y fotocopiado, gestión documental, custodia y administración de archivos físicos y digitales, contando para ello con los correspondientes medios materiales y organizacionales suficientes.

2. Nuestra experiencia y presencia durante más de 28 años en el sector público y privado ha generado que nuestra Compañía sea una de las primeras y más competitivas en el Sector, mostrándonos como una empresa sólida y cumplidora de todos los compromisos establecidos en los contratos ejecutados.

3. GRAN IMAGEN S.A.S., cuenta con la calificación de socio Partner Silver, Synergy Partner, Distribuidor Autorizado y Centro de Servicio Autorizado (CAS) de varios fabricantes para toda Colombia, en consecuencia, contamos con un plan de desarrollo para canales el cual incluye: descuentos especiales para compras por volumen (Contamos con un inventario propio y suficiente), "Rebate" y protección de precios para suministros en oportunidades que permitan la distribución de productos.

4. Por las razones antes expuestas aclaramos que el valor de nuestra oferta es congruente con los gastos y costos operacionales que son acordes al tipo de contrato, de igual forma la evaluación de la factibilidad económica es integral de acuerdo a los servicios requeridos.

5. De tal manera certificamos que con nuestra propuesta económica no se pone en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se nos adjudique el contrato. Aclaramos que conocemos todos los ítems que fueron solicitados por la entidad en la invitación y que tenemos la capacidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los documentos del proceso (Invitación, especificaciones técnicas, estudios previos, etc.).

6. Nuestra compañía, por ser distribuidora directa y subdistribuidor de los fabricantes de insumos y tóner, cuenta con precios especiales y con suficiente abastecimiento de los mismos para los contratos y negocios adjudicados, y así cumplir con las condiciones de contratación.

7. GRAN IMAGEN SAS cuenta con los equipos propios ofertados en la propuesta y que incluso superan las características mínimas requeridas para la correcta prestación del servicio.

8. Los precios ofrecidos en nuestra oferta corresponde a un análisis realizado al tipo de contrato, de acuerdo a su duración, suministros requeridos y volumen promedio de la entidad; lo cual no resulta en nuestra compañía incoherente para nuestro propio índice de rentabilidad.

9. Para esta oportunidad de negocio, contamos con el apoyo total del fabricante y mayorista autorizado por el fabricante en Colombia, con el stock suficiente de insumos y con personal altamente capacitado, brindando servicio de calidad a precios muy cómodos.

10. Tal y como lo indica el Consejo de Estado, las ofertas deben evaluarse en su contexto, y es que teniendo en cuenta los volúmenes de producción esperados, se evalúan como conjunto dando su participación proporcional en el negocio, se establecen fórmulas de factibilidad que nos permiten ofrecer mayores descuentos, lo que bajo ningún aspecto ponen en riesgo la ejecución del contrato, no lesionan nuestro patrimonio ni nos llevan al empobrecimiento.

En cuanto a los productos con mayor descuento, definimos mecanismos que nos permiten ofertar estos productos y servicios a costos muy bajos, pues son realizados por nuestro personal de planta y/o en equipos propios y puestos en la entidad, lo que en el normal funcionamiento de la empresa no genera costos adicionales, pudiendo ofertarlos a precios muy cómodos. Es importante mencionar que le garantizamos a la entidad la entrega de estos productos y servicios durante la ejecución del futuro contrato, así mismo, para su entrega e instalación no se generarán costos adicionales.

DESCRIPCIÓN	COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPO, PERSONAL)	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	IVA	VALOR OFERTADO, INCLUIDO IVA
Impresión / fotocopiado negro carta simplex	$ 50,00	$ 5,00	$ 3,00	$ 1.034,44	$ 207,56	$ 1.300,00
Impresión / fotocopiado negro oficio simplex	$ 55,00	$ 5,00	$ 3,00	$ 105,07	$ 31,93	$ 200,00
Impresión / fotocopiado negro carta dúplex	$ 80,00	$ 5,00	$ 3,00	$ 1.004,44	$ 207,56	$ 1.300,00
Impresión / fotocopiado negro oficio dúplex	$ 85,00	$ 5,00	$ 3,00	$ 75,07	$ 31,93	$ 200,00
Impresión / fotocopiado color carta simplex	$ 90,00	$ 5,00	$ 3,00	$ 70,07	$ 31,93	$ 200,00
Impresión / fotocopiado color oficio simplex	$ 95,00	$ 5,00	$ 3,00	$ 23,05	$ 23,95	$ 150,00
Impresión / fotocopiado color carta dúplex	$ 110,00	$ 5,00	$ 3,00	$ 50,07	$ 31,93	$ 200,00
Impresión / fotocopiado color oficio dúplex	$ 115,00	$ 5,00	$ 3,00	$ 3,05	$ 23,95	$ 150,00

Es importante tener en cuenta que nuestra oferta económica se basó en los promedios de consumo y que, según los estudios previos y la evidencia en ejecución de contratos anteriores, se validó que con los mismos se cubre la necesidad y prestación de los demás servicios.

Contamos con stock de los equipos ofertados y de sus suministros, contamos con personal altamente calificado y certificado por los diferentes fabricantes, con herramientas de transporte y convenios con proveedores de servicios que nos permiten prestar nuestros productos y servicios a nivel nacional.

11. Para la producción de los servicios con mayor descuento, la empresa ha configurado mecanismos de producción basados en equipos propios, bajos costos de producción, materiales producidos en nuestra planta por lo tanto no requiere intermediación.

12. GRAN IMAGEN estructura su evaluación económica sobre el negocio en total, es decir, se incluyen todos y cada uno de los productos con sus características y cantidades para determinar la viabilidad de la oportunidad; así mismo, certificamos que con los precios cotizados no se pone en riesgo el cumplimiento del objeto contractual y que en caso de ser adjudicatarios responderemos con las obligaciones del mismo. De igual manera, garantizamos la sostenibilidad del futuro contrato.

De acuerdo a todo lo anterior, nuestra oferta fue realizada con base en un análisis técnico y económico, lo cual confirma que con los precios ofertados en nuestra propuesta económica no se pone en riesgo el proceso, la correcta ejecución del futuro contrato y mucho menos nuestra rentabilidad, pues contamos con la capacidad financiera, operativa y técnica para una correcta administración y ejecución del mismo. Con todo lo anterior, certificamos que podemos cumplir a cabalidad con la ejecución del proceso contractual.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ
C.C. 80.418.659 de Usaquén.
Representante Legal
GRAN IMAGEN S.A.S.
NIT. 830.023.178-2

(...)

Así las cosas, y de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso PN ESBOL MIC 031 de 2025, la Escuela de Policía Simón Bolívar, una vez realizado un análisis de las subsanaciones presentadas, los tiempos establecidos, las observaciones presentadas y la justificación de los precios artificialmente bajos, nos permitimos en publicar los resultados obtenidos en la segunda evaluación.

Las evaluaciones de los requisitos habilitantes se realizaron a través de los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación jurídica realizada por la señora Subintendente LUZ ADRIANA MUÑOZ VALENCIA, mediante comunicado oficial No. GS-2025-010737-ESBOL de fecha 17/10/2025.

CONSOLIDADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS SEGUNDO INFORME

OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO
ABKA COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
A.B SERCALCOPY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRAN IMAGEN S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Conclusión:

El proponente GRAN IMAGEN S.A.S. presentó la subsanación de los documentos habilitantes de manera extemporánea, toda vez que el plazo máximo otorgado por la Entidad para dicho trámite fue de un (1) día hábil, contado a partir de la publicación del primer informe de verificación, plazo que estuvo disponible en la plataforma SECOP II hasta el 16 de octubre de 2025 a las 16:20 horas.

Es importante precisar que la Entidad adoptó esta decisión en concordancia con las condiciones establecidas en la invitación del proceso, en la cual se dispuso expresamente un término preclusivo de un (1) día hábil para la presentación de las subsanaciones correspondientes.

Esta determinación se sustenta en lo establecido en el Concepto C-175 de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el cual aclara que, tras la expedición del Decreto 1860 de 2021, las entidades estatales están facultadas para definir discrecionalmente el término para la subsanación de ofertas dentro de criterios de razonabilidad y proporcionalidad, y que, una vez fijado dicho término, este adquiere carácter preclusivo, por lo cual no procede la recepción de documentos presentados fuera del plazo establecido, en atención a los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

En ese sentido, al haber el proponente presentado la documentación subsanable por fuera del término otorgado, se rechaza su subsanación, por encontrarse inmersa en la causal de rechazo establecida en el literal j) de la invitación, correspondiente a ***"la NO subsanación de documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación".***

Lo anterior para conocimiento de los interesados.

Atentamente

Teniente Coronel **GERMÁN DARÍO SARRALDE ARELLANO**
Director Escuela de Policía Simón Bolívar

Anexos:

- Comunicado oficial No. GS-2025-010737-ESBOL de fecha 17/10/2025 (Evaluación jurídica) seis, 06 folios.

Revisó: SI. Jhon Esnéver García Ospina
ESBOL-GRUCO (E)

Revisó: TE. Ana María Nieto Mejía
ESBOL- ASJUR

Revisó: IJ. Cristian David Giraldo Martínez
ESBOL-GRUCO (E)

Revisó: MY. Segundo Ignacio Dorado Meneses
ESBOL- ARLOF

Fecha de elaboración: 18-10-2025
Ubicación: E:\Contratos\Comunicaciones
Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá
esbol.arlof-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA